



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nro. 2602

COMPRAS Y CONTRATACIONES

MARZO 2026



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Informe Ejecutivo.....	2
Informe Analítico.....	5
I.- Título.....	5
II.- Destinatario.....	5
III.- Objeto.....	5
IV.- Alcance.....	5
V.- Procedimientos.....	7
VI.- Marco de Referencia y Normativa Aplicable.....	8
VII.- Observaciones, Recomendaciones y Opinión del Auditado.....	19
VIII.- Conclusión.....	27
ANEXO I.....	29



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

INFORME EJECUTIVO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2602 correspondiente al proyecto de Compras y Contrataciones, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2026 aprobado por la Sindicatura General de la Nación, mediante Resolución RESOL-2025-422-APN-SIGEN, de fecha 02 de diciembre de 2025, tramitado por el Expediente EX-2025-122145130 - APN-SIGEN.

II. SINTESIS – CONCLUSION

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar el encuadre normativo y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

La tarea de auditoría consistió en determinar el universo de compras y contrataciones efectuadas en el año 2025 en la Sede Central del organismo.

A tal fin se verificó el 100% de los expedientes en donde tramitaron los procesos de selección de compras y/o contrataciones, todos ellos gestionados en el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros, dependiente de la Gerencia de Administración. Las tareas fueron desarrolladas entre los meses de enero y marzo de 2026.

No corresponde determinar una muestra dado que, a los efectos del presente trabajo, se han analizado la totalidad de los expedientes, que ascienden a 20 actuaciones.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

El Monto total adjudicado según la planilla suministrada por el Departamento de Compras por el cual se tramitaron los expedientes de compras y/o contrataciones durante el período 2025 asciende a \$ 3.086.295.590,92 y a us\$ 69.911,00.-

Del presente informe han surgido las siguientes observaciones, sin perjuicio de las acciones de seguimiento sobre las observaciones pendientes de regularización de los informes relacionados al presente:

- Se constató que el Área de Economato carece de un Manual de Procedimientos formalizado y aprobado por autoridad competente para la gestión, registro y control de stock, operando actualmente bajo circuitos consuetudinarios no documentados.
- Se constató que la Dirección de Gestión de Usuarios y Red carece de un Manual de Procedimientos formalizado y aprobado por autoridad competente para la gestión, registro y control de stock, operando actualmente bajo circuitos consuetudinarios no documentados.

En base al objeto planteado y su alcance, y en función a la tarea realizada y los procedimientos aplicados, se concluye que el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros cumple razonablemente con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los mecanismos de control interno del circuito auditado que permiten lograr los objetivos propuestos por la organización.

Sin perjuicio de lo descripto precedentemente, es necesario continuar trabajando en los procedimientos vinculados a los procesos de Compras y Contrataciones de acuerdo a la normativa y a las herramientas informáticas utilizadas, a fin de lograr que la totalidad



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

de los mismos se encuadren dentro del marco normativo imperante en la materia y alcanzar de este modo una mejora sustancial en la gestión y administración de las contrataciones.

En este orden de ideas, se destaca que la implementación de acciones tendientes a mitigar y minimizar la utilización de la figura de legítimo abono, contribuirá a garantizar la integridad del proceso auditado.

Por último, es dable destacar que la labor primordial de la auditoría tiene como finalidad evaluar y coadyuvar a perfeccionar la gestión integral de los procesos de Compras y Contrataciones, por lo que la receptividad de las observaciones y la aplicación de sus respectivas recomendaciones permitirá continuar fortaleciendo el sistema de control interno del organismo.

Buenos Aires, marzo 2026.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2602 correspondiente al proyecto de Compras y Contrataciones, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2026 aprobado por la Sindicatura General de la Nación, mediante Resolución RESOL-2025-422-APN-SIGEN, de fecha 02 de diciembre de 2025, tramitado por el Expediente EX-2025-122145130-APN-UAI#CONICET

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido al Señor Presidente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar el encuadre normativo y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

IV. ALCANCE

La tarea de auditoría consistió en determinar el universo de compras y contrataciones efectuadas en el año 2025 en la Sede Central del organismo.

A tal fin se verificó el 100% de los expedientes en donde tramitaron los procesos de selección de compras y/o contrataciones, todos ellos gestionados en el Departamento de



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Compras, Mantenimiento y Suministros, dependiente de la Gerencia de Administración. Las tareas fueron desarrolladas entre los meses de enero y marzo de 2026.

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por la totalidad de los expedientes de compras y/o contrataciones de la sede central del Organismo correspondiente al período 2025 el cual asciende a 20 expedientes.

No corresponde determinar una muestra dado que, a los efectos del presente trabajo, se han analizado la totalidad de los expedientes.

El Monto total adjudicado según la planilla denominada listado de contrataciones públicas, licitaciones, concursos, obras públicas, adquisición de bienes y servicios existentes cualquiera sea su modalidad al 31-12-2025 -suministrada por el Departamento de Compras – identificada con el IF-2025-144076462-APN-GA#CONICET- asciende a \$ 3.086.295.590,92 y a us\$ 69.911,00.- (ver detalle en el anexo I)

Criterios de la auditoría

El criterio de auditoría utilizado para la selección del presente informe se basa, en primer término, en que la realización de este proyecto fue solicitada por la propia Sindicatura General de la Nación al incluirlo en los Lineamientos y en las Pautas Gerenciales para la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo UAI 2026, por lo que fue incluido en el PAT UAI 2026 de este CONICET como un proyecto de realización no selectiva.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

V. PROCEDIMIENTOS

- Se examinaron las tareas referentes a la elaboración y presentación del Plan Anual de Compras (PAC) período 2025 ante la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), como así también el control de su ejecución.
- Se constató la integridad y veracidad de la documentación incorporada en los expedientes.
- Se efectuaron controles sobre la aplicabilidad y el cumplimiento de la normativa vinculada a “Precios Testigos”, según lo dispuesto por las Circulares CIRSI-2024-6-APN-SNI#SIGEN y CIRSI-2024-9-APN-SNI#SIGEN.
- Se relevó la implementación y grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR.
- Se procedió a analizar la conformación y actuación de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.
- Se verificó la existencia de adquisiciones por legítimo abono, de la política de stock y las Contrataciones interadministrativas.
- Se constató la existencia de manuales de procedimientos elaborados por el área auditada.
- Se analizó y cotejó la información de los listados remitidos por el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros.
- Se verificó lo dispuesto por la Circular CIRSI-2024-1-APN-SIGEN.
- Se efectuaron comunicaciones con la responsable del Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros.
- Se verificó la contratación del servicio de impresión, copiado y digitalización de documentación.
- Se realizaron tareas de seguimiento de las observaciones pendientes de regularización de los informes anteriores.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

VI. MARCO DE REFERENCIA Y NORMATIVA APLICABLE

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es una entidad autárquica creada por el Decreto - Ley N° 1.291 del 05/02/1958 y modificatorias, que en la actualidad se encuentra en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Entre las responsabilidades primarias de la Gerencia de Administración se encuentra la de contribuir al adecuado funcionamiento y mejora institucional de las compras y contrataciones a las unidades integrantes de la red institucional.

Asimismo, a la Dirección de Presupuesto, dependiente de dicha Gerencia, se le asignan acciones específicas en esta materia tales como intervenir, desde el punto de vista presupuestario, en el financiamiento de compras y contrataciones.

El Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros, dependiente de la Gerencia de Administración, es el área encargada de dichos menesteres.

Entre las principales acciones llevadas adelante por esa dependencia se destacan, centralizar los requerimientos de la institución y formular el Plan Anual de Contrataciones, confeccionar los pliegos y llevar a cabo los trámites administrativos que correspondan a cada proceso, aplicar los sistemas informáticos, elaborar las órdenes de compra o contratos y proyectar los distintos Actos Administrativos.

En base a lo descripto precedentemente los procesos que se aplican en el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros se resumen en los siguientes:

- Planificación anual de las compras y contrataciones que tienen por objeto la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Organismo.
- Solicitud de compras y/o contrataciones realizadas por las diferentes Áreas del CONICET.



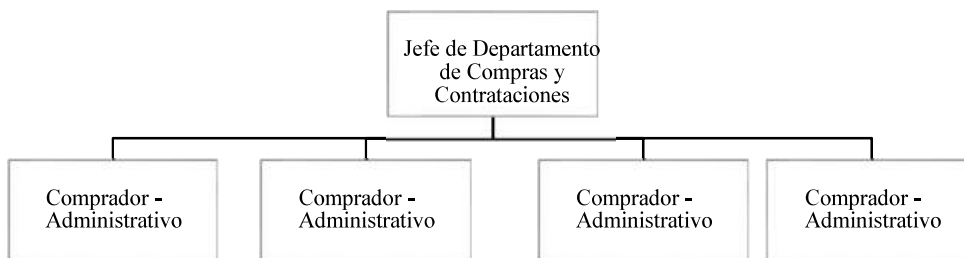
INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

- Autorización de la compra e imputación preventiva.
- Determinación de la modalidad de compra.
- Publicación e invitaciones dirigidas a proveedores y contratistas.
- Acto de apertura y pre adjudicación de ofertas.
- Aprobación de la compra por parte de la autoridad competente.
- Emisión de las órdenes de compra.
- Recepción de las compras.
- Seguimiento del proceso de pago de los distintos procedimientos adjudicados.

Adicionalmente podemos detallar que los sistemas informáticos utilizados son los siguientes:

- Portal de Compras Públicas de la República Argentina- COMPR.AR.
- Gestión Documental Electrónica- GDE.
- Intranet - Sindicatura General de la Nación- SIGEN.
- Oficina Nacional de Tecnologías de Información- ONTI 2.0.
- Sistema Integrado de Información Financiera Internet- e-SIDIF.

El organigrama actual es el siguiente:





INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Plan Anual de Compras:

El Plan Anual de Compras -PAC- se encuentra aprobado en el COMPR.AR. La plataforma posee un rol de Autorizador que tiene la opción de “Rechazar” o “Autorizar y Publicar” el documento. En caso de autorizarlo, el Autorizador PAC debe ingresar su contraseña y hacer clic en “Autorizar y Publicar”. De esa forma se publica automáticamente.

Cabe destacar que el PAC es una herramienta informativa que no presenta compromiso u obligación por parte de la Unidad Operativa de Compras (UOC).

En el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional COMPR.AR se visualiza la planificación de veintisiete (27) procesos por un total de \$ 5.508.049.360,41-. mientras que el monto ejecutado, según lo publicado en la página COMPR.AR, fue de \$ 2.337.331.315,01.-, para los procesos planificados, y para los no planificados la suma ejecutada fue de \$ 19.063.656,27-. Téngase presente que el organismo ha dado cumplimiento a la Comunicación General ONC N° 1/2025 en cuanto a los plazos para difundir el PAC.

En relación con la aplicabilidad del régimen de Precios Testigos de la SIGEN, se hace saber que se han utilizado en los siguientes procesos:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

N° de Expediente	N° de proceso	Descripción del proceso	Nota de solicitud de precios testigos	Fecha de envío a SIGEN	Orden de trabajo
EX-2025-78107290-APN-GA#CONICET	91-0001-LPU25	Contratación del servicio de limpieza para los edificios de la sede av. Riv. anexos y el MACN	IF-2025-107429338-APN-GA#CONICET	30/9/2025	OT.Nro:00419/25
EX-2025-103097980-APN-GA#CONICET	91-0002-LPU25	Contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad para la sede Av Riv, anexos y el MACN	IF-2025-118441718-APN-GA#CONICET	24/10/2025	OT.Nro:00465/25

De la compulsa de los precitados expedientes, se ha verificado que en los mismos se ha dado el cumplimiento respecto de la normativa vigente.

. En lo que respecta a la Comisión Evaluadora se verificó que mediante Resolución RESOL-2025-1058-APN-DIR#CONICET se han designado a sus miembros y se corroboró su vigencia y correcto funcionamiento en los expedientes analizados.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Se constató que mediante RESOL-2020-1384-DIR#CONICET, se han designado a los integrantes de la Comisión de Recepción y se verificó en los expedientes analizados la intervención de la misma cumpliendo de ese modo con la normativa vigente.

En cuanto a la utilización de la figura del legítimo abono se constató ese mecanismo en los servicios prestados por la empresa Alfamedica Medicina Integral S.R.L por los meses de enero- diciembre 2025 y enero 2026 por un total de \$ 63.640.000,00.-; la empresa Consejero Táctico S.R.L, (Servicio de Limpieza) por los meses de agosto-diciembre 2025 y enero 2026 por un monto total de \$ 158.226.052,63 y la empresa Comahue Seguridad Privada S.R L por los meses de octubre-diciembre 2025, y de Enero-marzo 2026 todo ello por la suma total de \$ 558.840.600,00.- totalizando los pagos por legítimo abono – por los tres servicios – un monto de \$ 780.706.652,63

Téngase presente que, si bien el periodo abarcado por la presente auditoria se circunscribe al año 2025, según lo citado precedentemente se informa también los meses de enero, febrero y marzo de 2026 como hechos posteriores al cierre de la presente auditoria.

Con relación a las contrataciones directas interadministrativas se tomó conocimiento que durante el periodo auditado no se realizaron dichas contrataciones.

En lo referido a la Circular CIRSI-2024-1-APN-SIGEN del 27 de febrero de 2024 se consultó al Departamento de Compras y Contrataciones a fin de que remita la información solicitada por la Circular precitada, dicho Departamento contestó que “...Hicimos una sola contratación y se está dando de baja porque se perfeccionó un Acuerdo Marco con dicho objeto. Tramita en Expediente N° EX-2025-78846215- -APN-GA#CONICET. Por tal motivo



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

y en atención a la solicitud de información, en virtud de la Circular N° 1/2024 - SGN Contratación de las pólizas de seguros a través de Nación Seguros S.A., cumpla en informarle que las contrataciones con Nación Seguros S.A., de las pólizas que se anexan, no tuvieron intervención de gestor o promotor de seguros. Asimismo, se informa que dichas pólizas se realizaron desde el Departamento de Compras de CONICET Sede Central...”

Detalle de contrataciones con Nación Seguros S.A. Sede Central - Año 2025

NACIÓN SEGUROS S.A.

AÑO 2025

Expediente N°: EX-2025-78846215-APN-

GA#CONICET

Tipo de contratación	Proceso N°	Detalle	Póliza N°	Importe
Contratación Directa	91-0010-CDI25	Responsabilidad Civil Av. Rivadavia	28941	\$ 114.562,50
		Seguro de Incendio Av. Rivadavia	682691	\$ 10.461.962,06
		Automotores - Sede Central	2511401	\$ 4.569.516,96
			TOTAL CONVENIO:	\$ 15.146.041,52

ANULADAS

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo descripto precedentemente se da cumplimiento a lo determinado por la normativa en cuestión.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

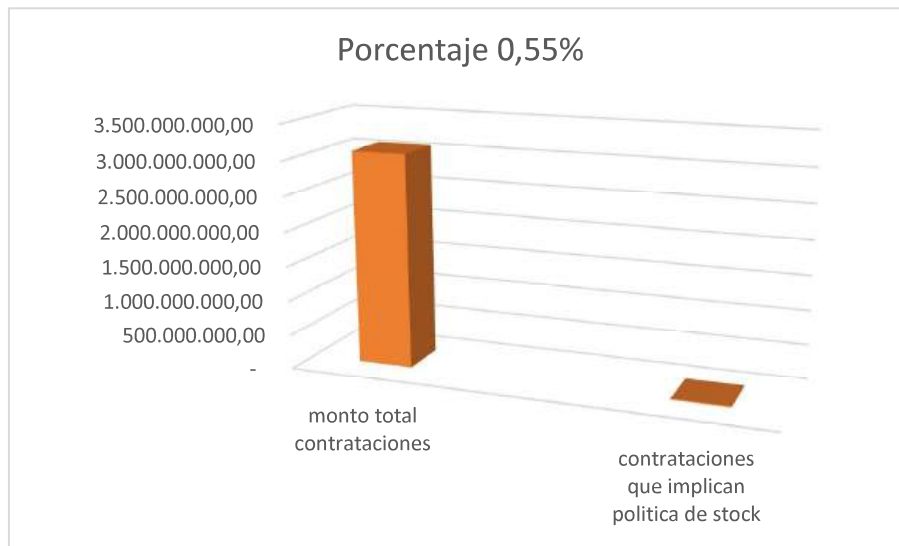
En relación con la contratación del servicio de impresión, copiado y digitalización de documentación se informa que el mismo ha sido tramitado bajo el expediente EX-2025-88180550-APN-GA#CONICET mediante un proceso de selección de acuerdo Marco, el mismo fue adjudicado a la empresa PRONTEC- Soluciones Digitales- por un monto de \$ 38.681.633,28.-, cumplimentando de ese modo lo prescripto normativamente.

En cuanto a la política de Stock llevada a cabo por el Organismo se destacan dos áreas encargadas de realizar dicha cuestión. Ellas son el Departamento de Economato – dependiente de la Gerencia de Administración- y la Dirección de Gestión de Usuarios y Red –bajo la órbita de la Gerencia de Organización y Sistemas- En ninguna de las dos áreas existe manuales de procedimientos formalizados para realizar el control de stock, sino que se aplican circuitos operativos informales.

Ahora bien, es dable destacar que el monto de las contrataciones vinculadas a la política de stock asciende a \$17.094.737,40, lo cual representa apenas un 0,55% del universo total auditado (\$3.086.295.590,92). Si bien este porcentaje denota una baja incidencia financiera respecto al total de las operaciones, resulta indispensable la implementación de procedimientos formales que garanticen una adecuada política de gestión de inventarios para fortalecer el control interno.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602



Finalmente, se destaca la buena predisposición del área auditada en cuanto a la celeridad en el envío de la información solicitada, como así también en la receptividad para con las sugerencias propuestas por esta Unidad.

Las principales normas analizadas se detallan a continuación:

- Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N°1.344/2007 “Ley de Administración Financiera y de los sistemas de Control del Sector Público Nacional”.
- Decreto N° 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias”.